

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 29 de Junio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum de 10.06.2016 de la funcionaria; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Doña PATRICIA CALISTO GOMEZ , Profesional Grado 10° EMR, para viajar a la Comuna de Temuco , del 01 y 02 de Julio del 2016, con motivo de asistir al curso sobre la Nueva Ley de Plantas Municipales (Ley N° 20.922/2016).-

CANCELESE, un viático del 100% por los días 30 de Junio 01 de Julio del 2016 y un 40% por el 02 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE